



# CONVOCATORIA NACIONAL DE Instrumentos Complementarios 2026

{ VENTANILLA ABIERTA }

## Eventos nacionales para la innovación

### PREGUNTAS FRECUENTES

#### 1. ¿De qué se tratan los eventos de esta convocatoria?

*Respuesta:* Los eventos nacionales buscan difundir información y/o experiencias de innovación a productores, empresas y/o actores del sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria nacional, que tengan potencial de ser aplicadas en la toma de decisiones en torno al desarrollo de innovaciones.

#### 2. ¿Quiénes pueden postular?

*Respuesta:* Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica, con o sin fines de lucro.
- Estar constituida legalmente en Chile.
- Tener la calidad de micro, pequeña o mediana empresa con ventas de hasta 50.000 UF anuales. Se exceptúan de este requisito las Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Enseñanza Superior reconocidas por el Estado y Centros de Investigación y Desarrollo inscritos en el registro CORFO.
- Contar con RUT e iniciación de actividades en un giro empresarial que tribute en primera categoría de la Ley de Rentas o sociedades de profesionales referidas en el artículo 42 N°2 de la Ley de Rentas, que hayan optado por declarar sus rentas de acuerdo con las normas de primera categoría.



- e) Estar relacionado con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, que para efectos de esta convocatoria corresponden a:
- Postulantes que desarrollen, al menos una de las actividades económicas del SII definidas por FIA en Anexo 2 “Actividades Económicas del SII definidas por FIA – Eventos nacionales para la Innovación”.
  - Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Enseñanza Superior reconocidos por el Estado y Centros de Investigación y Desarrollo inscritos en el registro CORFO.

### **3. ¿Dónde puedo postular?**

*Respuesta:* Para postular a esta convocatoria, debe ingresar a la plataforma de postulación habilitada por FIA en el siguiente enlace: <https://convocatoria.fia.cl/>. Antes de iniciar su postulación, le recomendamos revisar cuidadosamente las bases y los documentos asociados a la convocatoria, disponibles en [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

### **4. ¿Cuál es el plazo de postulación?**

*Respuesta:* Hasta el 28 de julio de 2026 hasta las 15:00 horas (hora de Santiago de Chile).

### **5. ¿Qué significa Ventanilla Abierta?**

*Respuesta:* La modalidad ventanilla abierta significa que las propuestas pueden presentarse en cualquier momento desde la fecha de apertura hasta la fecha de cierre, según el plazo programado o la fecha que FIA determine, de acuerdo con la disponibilidad de recursos para financiar la convocatoria.

### **6. ¿FIA podría adelantar el cierre del plazo de postulación?**

*Respuesta:* Sí, FIA podría adelantar el cierre del plazo de postulación, ya sea porque la totalidad o una alta proporción de los recursos destinados a esta convocatoria se hayan asignado antes de la fecha de cierre establecida en el punto 2.2.1., o bien, por otro motivo que lo haga pertinente. Dicha decisión se comunicará a través del sitio web de FIA [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

### **7. ¿Con qué anticipación se puede presentar la postulación?**

*Respuesta:* El postulante deberá considerar presentar la postulación de su propuesta a lo menos 30 días hábiles antes del inicio del evento.



### **8. ¿Qué documentos son obligatorios para postular?**

*Respuesta:* Completar el formulario de postulación con sus respectivos anexos y una memoria de cálculo. El formulario se compone de dos partes: una parte on-line y la otra en un formulario Word (propuesta técnica).

### **9. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y su ponderación?**

*Respuesta:* Los criterios y ponderación son: 1. Grado de innovación (30%), 2. Contribución del conocimiento y/o experiencia para el sector (25%), 3. Calidad técnica y coherencia del evento (35%) y 4. Vinculación con los lineamientos estratégicos de FIA (10%).

### **10. ¿Es posible que una entidad ingrese más de una postulación?**

*Respuesta:* Sí, siempre que sean propuestas diferentes, en cuanto a: objetivo, participantes, expositores, problema y/u oportunidad, fechas de realización, etc.

### **11. ¿Puedo postular a esta convocatoria, si tengo otra iniciativa FIA en ejecución?**

*Respuesta:* Sí, se puede. La iniciativa en ejecución no deberá mantener situaciones pendientes con FIA.

### **12. ¿Cuál es el periodo de ejecución de los eventos?**

*Respuesta:* El plazo del evento y sus actividades no podrán ejecutarse después del 30 de septiembre de 2026 y contempla: a) un periodo de preparación, b) un periodo de realización del evento y c) actividades administrativas de la propuesta.

### **13. ¿Quiénes integran la propuesta?**

*Respuesta:* Los integrantes son: Coordinador principal, expositor(es), equipo técnico/equipo organizador.

### **14. ¿Cuál es el monto máximo de financiamiento?**

*Respuesta:* El monto máximo de financiamiento FIA es de \$7.000.000.- equivalente hasta 90% del costo total.

### **15. ¿Cómo se compone el aporte de contraparte?**

*Respuesta:* El aporte de contraparte debe estar constituido por un aporte del ejecutor (entidad postulante) y/o de los integrantes de la propuesta. En caso



de que exista un aporte de otra entidad o fuente de financiamiento, se deberá especificar el nombre de dicha entidad, naturaleza y monto de su aporte, lo cual deberá quedar materializado mediante una carta compromiso que corresponde al Anexo 4 del formulario de postulación: “Carta de compromiso de aportes de otra procedencia (pecuniarios y no pecuniarios)”.

**16. ¿A qué se refiere el aporte de otra procedencia?**

*Respuesta:* Se refiere al aporte realizado por una entidad distinta al postulante para el desarrollo de la propuesta. Este aporte se debe respaldar con una carta de compromiso de aportes de otra procedencia (pecuniarios y/o no pecuniarios) en el Anexo 4 del formulario de postulación y también se debe registrar en la memoria de cálculo.

**17. ¿El aporte de la contraparte puede ser solo aporte valorizado?**

*Respuesta:* No, porque se debería considerar un aporte pecuniario por el costo de la garantía (Bases, numeral 1.8.3. Ítem gastos de Administración).

**18. ¿Cuánto tiempo se demora FIA en entregar los recursos, desde que la propuesta fue aprobada?**

*Respuesta:* Dependerá del tiempo que tome incorporar las modificaciones de la propuesta definitiva, subetapa que tiene una duración máxima de 10 días hábiles desde que el postulante acepta las condiciones de Adjudicación de la Dirección Ejecutiva. Una vez que esto se encuentre aprobado por FIA, luego se seguirá adelante con el proceso de formalización del contrato de ejecución.

Se procederá con entrega de recursos solo después de cumplidos los siguientes requisitos por parte del ejecutor:

- a) Firma de contrato,
- b) Entrega de un recibo de aporte y declaración en relación con los recursos que FIA le entrega.
- c) Entrega de la garantía correspondiente si aplica.

**19. ¿Estos recursos se deben rendir?**

*Respuesta:* Sí, se debe rendir el aporte FIA y el aporte de contraparte a través del Sistema de Declaración de Gastos en Línea (SDGL) que FIA dispone para los ejecutores.



**20. ¿Los viáticos se tienen que rendir?**

*Respuesta:* Sí, los viáticos se rinden con documentos tributarios (boletas o facturas).

**21. ¿Se puede postular a un evento que incluya la realización de más de un formato; seminario, congreso, conversatorio, foro y/o feria/vitrinas tecnológicas de innovación?**

*Respuesta:* Sí, el evento puede considerar uno o más de los formatos señalados en las Bases. Ej.: Un seminario y que éste termine con un conversatorio.

**22. ¿Se puede postular a esta convocatoria para financiar el congreso anual de una organización?**

*Respuesta:* FIA no financiará Eventos de carácter regular tales como, congresos periódicos, que tengan más de una edición.

**23. ¿Es posible cobrar una inscripción a los asistentes al evento?**

*Respuesta:* No se podrá cobrar a los asistentes por su participación en el evento.

**24. ¿Todos los expositores, deben estar definidos al momento de la postulación o sus nombres pueden ser entregados después?**

*Respuesta:* Sí, los expositores deben estar definidos al momento de postular y además presentar CV (Anexo 5. formulario postulación) y cartas de compromiso (Anexo 6. formulario postulación). Esta información es indispensable para la evaluación de la propuesta.

**25. ¿Existe un formato específico para los anexos?**

*Respuesta:* Sí, en el formulario de postulación (versión Word) y en la plataforma (Anexos). Los anexos que tienen formato son: Anexo 3. Declaración jurada ventas anuales, Anexo 4: carta de compromiso firmada de aportes de otra procedencia y Anexo 6. Carta de compromiso firmada de todos los integrantes de la propuesta.

**26. ¿Qué hacer si la plataforma presenta errores?**

*Respuesta:* Escribir inmediatamente al correo electrónico [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl).

**27. ¿Dónde se pueden hacer consultas?**

*Respuesta:* Las consultas respecto a las Bases de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico [eventos@fia.cl](mailto:eventos@fia.cl). Las consultas respecto



al uso de la Plataforma de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico: [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl).

**28. ¿A quiénes tengo que ingresar como integrantes en la plataforma de postulación?**

*Respuesta:* Debe ingresar los datos del postulante, representante legal, coordinador principal de la propuesta, equipo técnico y expositor(es).

**29. ¿Si envío mi propuesta a través de la plataforma y luego me doy cuenta de que me faltó adjuntar un CV o una carta compromiso, puedo enviar esta información al correo de la convocatoria?**

*Respuesta:* En este caso, por tratarse de un anexo, durante el proceso de admisión, FIA dispone de un plazo de 3 días hábiles para solicitar la información que no se hubiese presentado en algún anexo.

**30. Si envío mi postulación a través de la plataforma y no me llega comprobante de recepción ¿qué debo hacer?**

*Respuesta:* Esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de correo del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación, podrá consultar al correo [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl) y podrá solicitar copia del comprobante de recepción, indicando el nombre de la propuesta y el correo del usuario con el que ingresó a la plataforma. Se sugiere hacer una captura de pantalla.

**31. ¿Los expositores que NO pertenecen a la entidad postulante pueden cobrar honorarios**

*Respuesta:* Sí, en este caso los honorarios deben cargarse al ítem de Servicios a Terceros, Honorarios expositores.

**32. ¿Es necesario adjuntar una o tres cotizaciones para cada gasto?**

*Respuesta:* Se podrá presentar una cotización por cada gasto. Solo para el caso de gastos superiores a 2 millones de pesos se deberá presentar tres cotizaciones.

**33. ¿El aporte valorizado también requiere de cotizaciones?**

*Respuesta:* No, pero se debería presentar un documento de respaldo donde se indique el valor de la prestación del servicio.

**34. ¿Los viáticos se tienen que rendir?**

*Respuesta:* Sí, los viáticos se rinden con documentos tributarios (boletas o facturas).



**35. ¿Qué pasa con los gastos en que no se puede obtener una cotización?**

*Respuesta:* En estos casos, se puede considerar un valor estimado, de acuerdo con los precios de mercado. También, se aceptan cotizaciones de portales on-line.

**36. ¿Cuál es monto que se debe garantizar en las boletas de garantía?**

*Respuesta:* FIA determinará el monto, tipo y vigencia de la garantía antes de suscribir el contrato de financiamiento.

**37. ¿Dónde puedo encontrar información de Eventos para la Innovación financiados por FIA en los últimos años?**

*Respuesta:* Esta información se encuentra disponible en nuestra página web, Base de Iniciativas FIA en el siguiente link:

<https://opia.fia.cl/601/w3-propertyvalue-141440.php>